

Madrid, a 10 de octubre de 2008.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/2.871/08)

Consejería de Sanidad

Notificación de 29 de septiembre de 2008, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 95/2008/SAL, incoado a “Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada”, por infracción de la normativa en materia sanitaria, con sanción por importe total de 12.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2008.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/2.185/08)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 452/2008, de 17 de octubre, por la que se hace pública corrección de errores y apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas de la convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato de servicios denominado: “Servicio de mensajería de la Agencia Antidroga” (Resolución 430/2008, de 3 de octubre).

Advertido error material en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, correspondiente al día 13 de octubre de 2008, página 143 (número de inserción 01/2.760/08), de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 143, segunda columna, punto 5.

Donde dice:

5. Garantía provisional: 179.631,36 euros.

Debe decir:

5. Garantía provisional: 1.796,31 euros.

En consecuencia la convocatoria del procedimiento abierto debe computarse a partir de este anuncio, en los plazos establecidos de la siguiente forma:

En la página 143, punto 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 8 de noviembre de 2008.

En la página 143, punto 9. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: 9 de diciembre de 2008.

e) Hora: A las doce.

Forma de acceso al perfil de contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>: Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Madrid, a 17 de octubre de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, PD de firma (Resolución 450/2008, de 13 de octubre), el Subdirector General de Coordinación Técnica, Francisco Javier González Sanz.

(01/2.936/08)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 454/2008, de 17 de octubre, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la corrección de errores y apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas de la convocatoria por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público denominado: “Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres propios a la Agencia Antidroga (cinco lotes), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo, eje 2, tema prioritario 71, tasa de cofinanciación del 50 por 100 anualidad 2009 (Resolución 420/2008, de 1 de octubre).

Advertido error material en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (en la cláusula 7, Perfil del Coordinador Tutor y Perfil del Profesorado) del citado contrato, se ha procedido a su subsanación, lo que implica la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas.

En consecuencia la convocatoria del procedimiento abierto, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241, correspondiente al jueves, 9 de octubre de 2008, páginas 18 y 19, debe computarse, a partir de este anuncio, en los plazos establecidos de la siguiente forma:

En la página 18, punto 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 8 de noviembre de 2008.

En la página 19, punto 9. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: 9 de diciembre de 2008.

Forma de acceso al perfil de contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>: Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Madrid, a 17 de octubre de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, PD de firma (Resolución 450/2008, de 13 de octubre), el Subdirector General de Coordinación Técnica, Francisco Javier González Sanz.

(01/2.937/08)